



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTENEbro

Debidamente autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria el día 30 de junio de 2015, acuerda aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para el aprovechamiento maderable con número de expediente MA/643/E/C/2015/01, con arreglo a las siguientes condiciones:

– *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Fuentenebro. Plaza Mayor, 1. Fuentenebro (Burgos). Teléfono 947 531 069.

– *Objeto:* Es el aprovechamiento de madera de pino en el Monte de Utilidad Pública número 643 perteneciente al Ayuntamiento de Fuentenebro con un volumen estimado de 600 Tm y de acuerdo con el pliego de condiciones técnico-facultativas particulares, redactado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos.

– *Tasación base:* 15 euros/Tm. Tipo de tasación mínima: 9.000,00 euros al alza.

– *Tramitación, procedimiento y forma:* Ordinaria, abierto, oferta económicamente más ventajosa, como único criterio de adjudicación (precio).

– *Plazo de ejecución:* Un (1) año desde la comunicación de la adjudicación por la Administración Forestal.

– *Forma de pago:* El tipo de tasación mínima, inmediato a la adjudicación del aprovechamiento por el Ayuntamiento. El resto a la finalización de la corta.

– *Presentación de ofertas:* Veinte días naturales siguientes a la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Obtención de documentación:* Ayuntamiento de Fuentenebro. (Jueves de 9 a 14 horas).

En lo demás se deberá ajustar al pliego de condiciones técnico-facultativas particulares aprobado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos.

En Fuentenebro, a 30 de julio de 2015.

El Alcalde,  
José Luis Pérez Pecharromán